

OFICIO No. DGP/2792/14.

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

5475

Guadalajara Jal., 28 de julio de 2014

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

Dr. Sergio Medina González
Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco
Proi. Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso
Col. Miraflores. Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38º fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23º fracciones I y IV, 24º fracción I, 25º fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio DGP/1834/14 de fecha 09 de junio de 2014, con el que se ordenó el inicio de auditoría al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de octubre de 2011; del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; y del 01 de enero al 31 de mayo de 2014 y eventos posteriores, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A Francisco López Cuellar, ambos Supervisores de Auditores; Mtro. Jorge Flores García y L.C.P. Clara Baldovinos Casillas, Auditores; L.C.P. Alma Verónica Castañeda García y Lic. Moisés Sánchez Muro, ambos Prestadores de Servicios Profesionales, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; así como el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa, todos ellos incorporados a este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a la L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, Auditor, y L.C.P. José Guadalupe Mojica Román, Prestador de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Caballo.- Director General Administrativa de la Contraloría del Estado.-Para los efectos de registro y control de asistencias.
- L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.- Auditor adscrito a la DOCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. José Guadalupe Mojica Román.- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin.

GMI/JC/LRBDM/FLC/amb*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
29 AGO 2014
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 AGO. 2014

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES



GOBIERNO DEL ESTADO
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO

RECIBO 26-Ago-14 HORA: 17:32

RECIBIDO Francisco Gonzalez

Nº EXPEDIENTE: 08-140